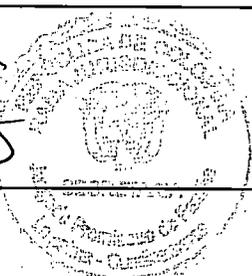


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LA PALMA, CUNDINAMARCA

FECHA:		SEPTIEMBRE 17 DE 2021	ESTADO CIVIL No. 021		
Proceso	No	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno
Incidente de Desacato	2015-0040	Fabían René Mahecha Herreño	Convida EPS	16/09/2021	7
NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaría del JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA PALMA, por el término legal de un día, hoy, viernes diecisiete (17) de septiembre del año 2021, a la hora de las 8:00 de la mañana.					
La secretaria,					
 DELIA YASMIN ESCOBAR REAL					
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LA PALMA, CUNDINAMARCA

La Palma-Cundinamarca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Incidente de Desacato de Fabián René Mahecha Herreño en representación de Nikol Alejandro Mahecha Salcedo CONVIDA EPS-S

Vistos los documentos allegados por parte de la EPS Convida - agréguese al presente trámite incidental; y por el medio más expedito pónganse en conocimiento del señor Fabián René Mahecha Herreño para los fines que considere pertinentes

Por secretaría ingrese nuevamente el expediente al despacho una vez fenecido el término de ejecutoria del presente auto para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

LMRR

Firmado Por:

Yasmira Talero Ortiz

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - La Palma

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b79da7716300519e987c6e0925c38281a64de76fbd2b26d395bbc20b38bf00e

Documento generado en 16/09/2021 03:10:50 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, <u>17 SEP 2021</u> El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° <u>021</u> Secretaria: <u>pp [firma]</u> DELIA YASMIN ESCOBAR REAL
--